

ECUADOR
 LIMA-PERU
 LIBRO DE ESCRITURAS
 PUBLICAS DEL CONSULADO
 GENERAL DEL ECUADOR EN
 LIMA
 TOMO VEINTIOCHO PAGINA
 No. 32 PODER GENERAL No.

*Se puede engañar a todos
 poco tiempo, se puede engañar
 a algunos todo el tiempo, pero no se puede
 engañar a todos todo el tiempo*

muebles o inmuebles, los derechos y acciones que la compañía mandante adquiera en el Ecuador.- El mandatario tendrá plena autoridad para ejecutar y celebrar a nombre y en representación de la mandante todos los actos instrumento, cuando lo considere conveniente, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando se estipulare expresamente en contrario en el respectivo documento de sustitución o delegación.- La ausencia tem- autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera ALTERNA PERU S.A.C., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de

Extraordinaria Universal de Accionistas de la empresa celebrada el día veinte y dos de Octubre del dos mil nueve, según documentos habilitantes, domiciliada en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para este acto. SEGUNDA.- PODER GENERAL. La compareciente en la calidad que se encuentra concurriendo a la celebración de la presente escritura otorga poder general, amplio y suficiente, conforme en derecho se requiere, a favor de la señora Flay Leyla Pinzón Fuentes, de nacionalidad colombiana, poseedora del pasaporte ordinario número cc cinco uno nueve tres nueve nueve uno nueve, para que a nombre y representación de la empresa HERAPLANT S.A., ejecute los siguientes actos y contratos: A) Para que la apoderada a nombre y representación de la poderdante, compre y/o venda vehículos o cualquier otro bien de transporte terrestre, de propiedad del poderdante, suscriba los correspondientes contratos, ya sean traslaticios de dominio o de promesa de compraventa. B) Para que la apoderada, a nombre y representación de la poderdante, realice transacciones, financieras en cualquier institución bancaria o financiera del país o extranjera, es decir, la apoderada queda facultada para realizar depósitos y/o retiros, en las cuentas, ya sean de ahorro o corrientes que se encuentren abiertas a nombre de la poderdante en el sistema bancario y financiero nacional o en cualquier entidad; C) Para que la apoderada a nombre y representación de la poderdante realice transac-

LO QUE COMUNICO AL PUBLICO EN GENERAL PARA LOS DEMAS FINES DE LEY. BRAULIO PEREZ PENAFIEL, SECRETARIO. Hay firma y sello AC/70013/1f

EXTRACTO DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA ALTERNA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

Se comunica al publico que la compañía extranjera ALTERNA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito de fechas 14 de julio y 16 de octubre del 2009; y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.II.DJ.CPTE. Q.09.4457 de 23 de octubre del 2009 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre del 2009.

1. Nacionalidad: peruana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Servicios de Consultoría y Asesoría.
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Santiago Ramiro Guarderas Landeta, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

CONSULADO GENERAL DEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 04 DIC. 2009 **EXTRACTO** 00016

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SWOT INTERNACIONAL CAPACITACION INTEGRAL & ASESORIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.

La compañía SWOT INTERNACIONAL CAPACITACION INTEGRAL & ASESORIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJ.C. Q.09.004535 de 29 de Octubre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DESARROLLAR PUBLICACIONES, COMERCIALIZACION DE MATERIAL DIDACTICO, LIBROS Y MANUALES....

Quito, 29 de Octubre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
 ENCARGADA

CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 236 de la Ley de Compañías, se convoca con el carácter de obligatorio a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte TRANSALFA S.A., la misma que se llevará a cabo el día sábado 21 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Nicolás Aguilera No. S6- 435 y Juan Bautista Aguirre de esta ciudad de Quito.

En mérito a nuestros Estatutos Sociales la Junta General Ordinaria se instalará legalmente con la asistencia de los accionistas que representen más del 50% del Capital Social, para tratar el siguiente orden del día.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE
4. INFORME DEL SEÑOR GERENTE
5. OFICIOS Y RESOLUCIONES
6. CLAUSURA

Atentamente,
 SR. CLAUDIO VILATUÑA
 PRESIDENTE

LCDO. EDWIN CUEVA CAJAS
 GERENTE GENERAL